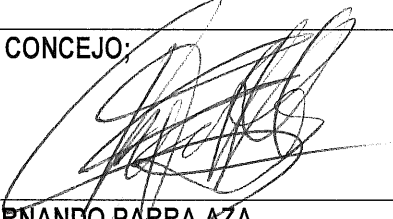


ADICIONAL N° 001 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CO1.PCCNTR.9231567 (CMP-CPS- 017-2026) CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y YOLEYNI ORTEGA BARRETO

Entre el CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, a través de LUIS FERNANDO PARRA AZA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.362.621 de Piedecuesta, en su calidad de PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA – ORDENADOR DEL GASTO, quien se encuentra autorizado por la Ley 136 de 1994 y por el Acuerdo Municipal 005 del 2020 Reglamento Interno del Concejo Municipal de Piedecuesta, para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONCEJO MUNICIPAL, por una parte, y por la otra, YOLEYNI ORTEGA BARRETO, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.093.778.970, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente ADICIONAL N° 001 EN PLAZO Y VALOR al contrato de servicios de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR.9231567 (CMP-CPS- 017-2026), previas las siguientes consideraciones: 1) Que con fecha 29 de enero de 2026 se suscribió entre las partes el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. CO1.PCCNTR.9231567 (CMP-CPS- 017-2026), y con fecha de inicio de 30 de enero de 2026, cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA ”, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.00.000). 2) Que el presente Adicional cuenta con Acta de Justificación de Adición de fecha 27 de mayo de 2026, en el cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia y justificación de realizar el presente adicional. 3) Que el municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26C-00081 de 22 de mayo de 2026, que ampara el presente adicional. 4) Que el contrato inicial se encuentra en ejecución y vigente aún. La presente Adición al Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. CO1.PCCNTR.9231567 (CMP-CPS- 017-2026), se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE ADICIONAL. ADICIONAL N° 001 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CO1.PCCNTR.9231567 (CMP-CPS- 017-2026), cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA”. SEGUNDA: PLAZO ADICIONAL Y PLAZO TOTAL. El presente adicional en plazo será por DOS (02) MESES que se adicionan al plazo inicialmente pactado de CUATRO (04) MESES, en virtud de lo cual el plazo total del contrato será de SEIS (06) MESES. TERCERA: VALOR ADICIONAL Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO. El presente adicional tiene un valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) que se adiciona al valor inicialmente pactado, de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000), en virtud de lo cual el valor total del contrato será de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000), valor que incluye todos los gastos, costos e impuestos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. CUARTA: FORMA DE PAGO DEL PRESENTE ADICIONAL. DOS (02) pagos mensuales y consecutivos, mes vencidos por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000), QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS. Quedan vigentes y son aplicables al presente adicional todas las cláusulas pactadas en el contrato que aquí se adiciona, salvo aquellas expresamente modificadas o las que le sean contrarias a lo que aquí se pacta. SEXTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION El presente adicional se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. El presente adicional se deberá publicar en el portal único de contratación del Estado. Para constancia se firma en Piedecuesta, a los veintisiete días (27) días del mes de mayo de 2026.

POR EL CONCEJO; 	POR EL CONTRATISTA; 
LUIS FERNANDO PARRA AZA PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA ORDENADOR DEL GASTO	YOLEYNI ORTEGA BARRETO C.C. 1.093.778.970

Proyectó Aspectos Jurídicos: 
Abogada ESP. CMP – CPS 006-2026

Revisó: Fernery Peñaloza 
Abogado Especialista CPS CMP – 001 - 2026

Revisó: Mario Leonel Realiga Ardila 
Secretario General